

# **Ayuda de emergencia de dinero en efectivo y alimentos**

(Emergency cash and food help)

## **Author**

Northwest Justice Project

## **Last Review Date**

October 20, 2025

Si tiene una emergencia y necesita ayuda de dinero en efectivo, el Departamento de Salud y Servicios Sociales (DSHS) del estado de Washington tiene algunos programas de asistencia de dinero en efectivo para los que podría ser elegible.

## **1. Ayuda de emergencia de dinero en efectivo**

---

Si sus ingresos son muy pocos, podría enfrentar una emergencia que requiera ayuda económica de inmediato. Por ejemplo, podría necesitar ayuda para pagar la renta del próximo mes o pagar la factura de sus servicios públicos después de perder su trabajo. Si le ocurre esto, puede aplicar en el DSHS (<https://www.washingtonconnection.org/home/>) para averiguar si es elegible para alguno de sus programas de dinero en efectivo de emergencia. Usted

podría ser elegible para un programa de dinero en efectivo de emergencia incluso si ya recibe beneficios públicos.

**Si recibe Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)**

(<https://www.dshs.wa.gov/esa/community-services-offices/temporary-assistance-needy-families>), es posible que reúna los requisitos para recibir dinero en efectivo de emergencia extra por medio de los programas de Requisitos Adicionales (AR) o de Asistencia Alternativa en Efectivo (DCA) (<https://dev-wlh-drupal.pantheonsite.io/en/node/407/edit>). Si usted recibe TANF, por lo general puede obtener hasta \$750 en AR una vez al año. El DSFS pagará el dinero directamente al tercero al que deba, por ejemplo, al arrendador o la compañía de servicios públicos.

**Si reúne los requisitos para recibir TANF,** puede recibir hasta \$1,250 en fondos de DCA una vez al año en lugar de recibir TANF. Pero no aplique para DCA si piensa que puede tener que aplicar para TANF en el próximo año. Si acaba recibiendo TANF, tendrá que reembolsar parte de DCA. Recibirá mucho más TANF en un año que lo que recibiría en un pago único de DCA.

Ejemplo: Su familia de 3 eligió recibir \$1,250 en DCA. Nueve meses después, usted aplica para TANF. Tiene que reembolsar \$312. El DSFS cobrará estos \$312 reduciendo su cantidad mensual de TANF en un 5 % hasta que los \$312 se paguen en su totalidad. Si en vez hubiera optado por recibir TANF, podría haber recibido \$654 al mes durante todo el año, para un total de \$7,848.

Hable con un asistente social del DSFS sobre qué opción tiene más sentido para usted.

**Si no reúne los requisitos para recibir TANF**, por ejemplo, porque no participó en el programa WorkFirst, aún puede ser elegible para recibir ayuda por un mes al año a través del programa CEAP (<https://www.dshs.wa.gov/esa/emergency-assistance-programs/consolidated-emergency-assistance-program-ceap>).

## 2. Cupones de alimentos federales

---

Es posible que pueda obtener cupones de alimentos de inmediato (lo que se conoce como **ayuda alimentaria acelerada**) si vive en el estado de Washington y cualquiera de las siguientes situaciones describe la suya:

- Sus ingresos del mes son \$150 o menos y dispone de una cantidad limitada de dinero en efectivo
- Sus ingresos y el efectivo disponible no son suficientes para pagar su renta o hipoteca y los servicios públicos

Si trabaja en la agricultura, es posible que los requisitos sean diferentes para usted.

La cantidad de ayuda alimentaria acelerada que pueda recibir dependerá de sus ingresos y de los gastos que tenga, como vivienda y gastos médicos. El DSHS no cuenta todos los tipos de ingresos a la hora de decidir si es elegible (<https://apps.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=388-450-0015>). Por ejemplo, no cuentan los reembolsos de impuestos y algunos pagos de manutención de los niños.

Todos los inmigrantes legales en el estado de Washington pueden optar a asistencia alimentaria urgente si también cumplen los requisitos de ingresos.

### **3. Asistencia en caso de desastre**

---

**Si vive en un área que el Gobernador ha declarado un desastre**, y usted sufrió pérdidas de ingresos o propiedad debido al desastre y no puede vivir o volver a su vivienda debido al desastre, debería aplicar para el programa de asistencia en caso de desastres (DCAP).

(<https://www.dshs.wa.gov/esa/emergency-assistance-programs/disaster-cash-assistance-program>) Si el DSHS decide que reúne los requisitos para recibir DCAP, puede recibir hasta 30 días seguidos de asistencia de dinero en efectivo que puede usar para alimentos, vivienda y otras necesidades.

**Si el Presidente o el Gobernador ha declarado una emergencia o desastre donde usted vive**, usted también podría ser elegible para el programa de cupones de alimentos para desastres (<https://www.usa.gov/disaster-food-help>).

### **4. Cómo aplicar**

---

Hay diferentes maneras de aplicar para estos programas de ayuda de emergencia.

- Puede **llamar** al 877-501-2233

- Puede aplicar en línea en washingtonconnection.org (<https://www.washingtonconnection.org/home/>) (<https://www.washingtonconnection.org/home/>).
- También es posible que pueda aplicar en persona en su oficina local de Servicios para la Comunidad (CSO) (<http://www.dshs.wa.gov/office-locations>). Cuando llegue a la oficina, pida una solicitud para dinero en efectivo y cupones de alimentos de emergencia. Usted tiene el derecho a presentar una solicitud escrita. Si usted va a la oficina a aplicar en persona, no deben rechazarle en el mostrador de recepción sin permitir que presente una solicitud.

Si tiene una discapacidad, el DSHS puede ayudarle a aplicar.

## 5. Apelaciones

---

Para todos estos programas, si se lo niegan o no recibe la cantidad de asistencia que necesita, puede pelear (apelar) la decisión del DSHS de negarle la asistencia o de darle una cantidad menor.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice.

Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.